

CIRCUNSCRIPCION
SECCION
MANZANA
PARCELA

Reservado para la maquina timbradora

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
 Dirección General de Registro de Obras y Catastro

1100 – CERTIFICADO DE NOMENCLATURA PARCELARIA (1)

Sr. Director General D.G.R.O.C:

El que suscribe, en su carácter de (2) \_\_\_\_\_ solicita a Ud. se sirva disponer que, por intermedio de su Dirección General de Registro de Obras y Catastro, se certifique la nomenclatura que tiene el inmueble ubicado en:

Calle \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ (3)

Con las medidas y distancias a ambas esquinas indicadas en el croquis.

Propiedad de: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Solicita el presente certificado para (4) \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

que gestionará dentro del término de 180 días de otorgamiento del mismo.(5)

Tomó conocimiento que:

Del Art. 80 3.2 de la Ley N° 3394/2010 tarifaria publicada en el boletín oficial N° 3338, de fecha 05/01/2010:

Para el despacho de certificados parcelarios para el registro de planos de mensura con o sin modificaciones del estado parcelario y para división de inmuebles por Régimen de Propiedad Horizontal, cuando las medidas consignadas por el interesado difieran de las existentes y éstas resulten ratificadas por la nueva operación topométrica = \$127.-

CROQUIS MANZANA IRREGULAR (6)

CROQUIS MANZANA REGULAR

Saluda a Ud. muy atte.

FIRMA \_\_\_\_\_

ACLARACION \_\_\_\_\_

MATRICULA \_\_\_\_\_

CATEGORIA \_\_\_\_\_

PROCEDENCIA DE MATRICULA \_\_\_\_\_

- (1) El presente formulario debe ser impreso en doble faz
- (2) Indicar si es Propietario o Profesional autorizado.
- (3) Indicar todos los números oficiales
- (4) Indicar la naturaleza de la gestión a la cuál se destinará.
- (5) Este certificado tiene una vigencia de 180 días corridos, desde la fecha de otorgamiento (B.M. 18074).
- (6) En caso de manzanas irregulares realizar croquis en el espacio indicado.

